



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Educación Técnico-Productiva  
Superior Tecnológica y Artística

# CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Información y comunicaciones
<b>FAMILIA PRODUCTIVA</b>	Tecnologías de la información y de la comunicación - TIC
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.

<sup>1</sup> RVM N.º 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Operación de equipos y técnicas de producción audiovisual
Código: J2659-2-001	Nivel formativo: Técnico
Créditos: 80	Número de horas: 1760
Unidad de competencia	Indicadores de logro
<p><b>Unidad de competencia N.º 1</b></p> <p>Planificar la realización del proyecto audiovisual, de acuerdo con los requerimientos del público objetivo, cliente, recursos disponibles y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora el plan de producción, en función a los requerimientos del proyecto audiovisual, requerimientos del cliente, expectativas del público objetivo, recursos disponibles y normativa correspondiente.</li> <li>2. Identifica ambientes o locaciones, de acuerdo con la propuesta artística y especificaciones técnicas de los espacios escénicos.</li> <li>3. Desarrolla el <i>storyboard</i>, de ser el caso, según guion o pauta establecida.</li> <li>4. Elabora el animatic, considerando el <i>storyboard</i> y el <i>software</i> especializado.</li> <li>5. Describe los procesos de selección, contratación y almacenaje de los recursos (técnicos, materiales y humanos), en función de las necesidades establecidas del proyecto audiovisual.</li> <li>6. Identifica los recursos logísticos (empresas de transporte, alojamiento, otros), tomando en cuenta empresas confiables los trámites necesarios para su consecución.</li> <li>7. Elabora una memoria de los criterios seguidos en la planificación, aplicando procedimientos establecidos.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 2</b></p> <p>Habilitar las condiciones de trabajo de postproducción, según el plan de producción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisa el material registrado para su edición, verificando la continuidad de la producción audiovisual.</li> <li>2. Selecciona los equipamientos técnicos necesarios de postproducción, según el plan de edición, guion o pauta.</li> <li>3. Selecciona equipamiento, ambientes, personal técnico y artístico, de acuerdo con las necesidades de edición del proyecto audiovisual.</li> <li>4. Realiza la distribución del material registrado entre los responsables del equipo de postproducción (montaje de imagen, montaje de audio, laboratorio, postproducción digital, musical), según las necesidades de edición del proyecto audiovisual.</li> </ol>

### **Unidad de competencia N.º 3**

Realizar el proyecto audiovisual, de acuerdo con el plan de producción, guion o pauta y ficha técnica.

1. Graba el contenido audiovisual, de acuerdo con el lenguaje audiovisual.
2. Registra imágenes y sonidos, según la sintaxis audiovisual (secuencia y ritmo), especificaciones técnicas del proyecto audiovisual y la propuesta narrativa y artística.
3. Elabora mensajes y composiciones visuales aplicando el lenguaje audiovisual y sus elementos.
4. Orienta la ubicación de personajes a los actores, de acuerdo con el marco en las locaciones, estudio o set.
5. Señala el tratamiento expresivo de la imagen y el sonido, según el tipo de formato, propuesta narrativa y artística.

**Título:** Técnico en operación de equipos y técnicas de producción audiovisual